

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Matrícula de taxímetros de automotores de servicio público individual tipo taxi.
2. ¿EN QUE CONSISTE?
Formalización ante un organismo de tránsito de la matricula de taxímetros de automotores de servicio público individual- taxi, por la cual autoriza el registro y legalización del nuevo taxímetro.
3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?
<input checked="" type="checkbox"/> No Disponible <input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente
4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?
<input type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input checked="" type="checkbox"/> Todas
5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<input checked="" type="checkbox"/> En cualquier fecha <input type="checkbox"/> En periodos determinados. Desde: _____ Hasta: _____ <input type="checkbox"/> Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años
6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<input checked="" type="checkbox"/> Sede Principal (Sabaneta). Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 313. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 12 m <input type="checkbox"/> Sede Norte (Mayorca). Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m.

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

1. Diligenciar formato: (solicitud para matrícula de taxímetro)
2. Certificado o empadronamiento del taxímetro
3. Factura original de la compra del taxímetro
4. Fotocopia de la tarjeta de operación actualizada
5. Duplicado de la consignación por el pago de los derechos debidamente registrados por la entidad recaudadora

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	• Diligenciar formato: (solicitud para matrícula de taxímetro)	
2	• Certificado o empadronamiento del taxímetro	
3	• Factura original de la compra del taxímetro	
4	• Fotocopia de la tarjeta de operación actualizada	
5	• Duplicado de la consignación por el pago de los derechos debidamente registrados por la entidad recaudadora	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

10. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí

No

11. VALOR DEL TRÁMITE

- Valor fijo: Sí No
- Valor: Para la matrícula de taxímetros \$ 38.400

- Valor Variable: Sí No

- **Condición de variabilidad:**

- Valor Posible: **Desde:** **Hasta:**

- **Condición de variabilidad:** Las tarifas pueden variar de acuerdo a la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.

Valores vigentes de: enero 01 de 2019 a diciembre 31 de 2019

12. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO?

*Páguese únicamente en **efectivo** o tarjetas de **Grupo AVAL** (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en la sede principal del organismo de tránsito.*

“No requiere diligenciamiento de formato de consignación”.

13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:

- Tarjeta de propiedad (matrícula de taxímetro)

14. NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.
- Decreto 019 de 2012 (por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).
- Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012
- Acuerdo municipal 004 del 4 de noviembre de 2014 (Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta).
- Decreto 1079 de 2015